

“LACEQUIA17”

ASUNTOS MAS RELEVANTES DESDE 18-03-95 A 1.998.-

En el periodo indicado “LACEQUIA” soportó, o fue protagonista de una serie de asuntos importantes para la Comunidad, y por supuesto para todos los participes.

Como ya hemos mencionado anteriormente, el 18-03-1.995, debido al descontrol y mala situación a que se había llegado por el gran número de tomas incontroladas y gomas que se habían instalado en “LACEQUIA”, la Asamblea aprobó, que se suprimieran todas las gomas y dichas tomas incontroladas. Esto se hizo en las semanas siguientes, y no hubo problemas salvo con los participes de tres tomas de agua, el resto de los participes afectados por la medida, entendieron que era justo y necesario lo que se estaba haciendo y por tanto, no se opusieron en nada.

Pero surgieron problemas con los participes afectados por tres arquetas .Tres de los afectados por una de estas denunciaron a la Comunidad, y el Juzgado, solicitó a la misma una copia del acta y envió a un Agente Judicial a visitar la toma de agua. Inmediatamente procedió a archivar la denuncia, lo que demostraba que la Comunidad estaba actuando correctamente.

Con los participes que regaban por las otras dos arquetas surgieron problemas, ya que los miembros de la Junta Rectora ,querían finalizar la resolución de este problema sin discusiones con nadie, y estos últimos se negaban radicalmente a que nadie tocara sus arquetas.

Ante esta postura y para evitar posibles problemas, así como para cargarse aún más de razón, la Junta contrató a un Ingeniero Técnico Agrícola para que visitara el lugar y hiciera un informe sobre las irregularidades, así como cantidad de agua que estos participes estaban sustrayendo y utilizando de forma fraudulenta.

A continuación, vamos a relatar unos párrafos de este informe, aunque por razones de confidencialidad, no mencionaremos ni el lugar, ni nombres de los participes afectados.

“La arqueta está teóricamente regulada por una compuerta metálica. Fotografía número 10.

El fraude al que nos referíamos antes, consiste en lo siguiente:

La arqueta de toma hace de sifón aún estando la compuerta metálica cerrada. Esto se debe a que los raíles de asiento y laterales, están manipulados. Como puede comprobarse en las Fotografías 11 y 12. Este detalle hay que verlo con el cauce de “LACEQUIA” en vacío.

Los Comuneros infractores, detraen un caudal importante de agua de “LACEQUIA”. Este caudal debidamente medido o aforado por el técnico que suscribe, resultó ser de 2,5 litros por segundo, lo que supone 9 metros cúbicos a la hora, 216 metros cúbicos al día, o 78.840 metros cúbicos al año.”(estos son los párrafos que transcribimos)

Esto nos da una idea de la cantidad de agua tan grande que estaban sustrayendo,(78.840.000 litros al año en el supuesto que se mantuvieran los 2,5 litros 24 horas ininterrumpidas todos los días del año.) Para que nos hagamos una idea, estos litros de agua supone aproximadamente la que cabe en 30 Albercas como la actual del Baño.

La Junta celebró nuevas reuniones con los partícipes afectados, les leyó el informe y trató de hacerles verla anormalidad tan grande que estaban cometiendo, así como que ellos no podían pretender tener unos privilegios que el resto de partícipes no tenían. Estos se convencieron de que no tenían ninguna razón y por tanto dejaron de oponerse a que se retirasen las arquetas, por lo que la Junta procedió a los pocos días a hacer las obras necesarias, y terminó en 1.998, con todas las tomas incontroladas y todas las gomas retiradas, sin disgustos con ningún partícipe, y evitando los problemas que dicha situación podría haber originado con el Organismo de Cuenca.

Otro problema que se solucionó en parte durante 1.995, fue el de los morosos, ya que diversos miembros de la Junta realizaron gestiones personales con parte de estos, y se cobraron recibos de años anteriores, por importe aproximado a 1.000.000.- de pesetas.

También hicieron gestiones con el Ayuntamiento y este consiguió a través del PER, una subvención de 4.000.000.- de pesetas.

En Asamblea celebrada el 20 de Enero de 1.996, a propuesta de los miembros de la Junta, se tomó un acuerdo que proporcionó unos buenos ingresos a la Comunidad, y que puede continuar proporcionando en el futuro. El acuerdo lo explicaremos a continuación.

Hasta esa fecha, cuando un partícipe daba de alta un celemín, se le cobraba el importe de las cuotas de los 10 últimos años, que suponía aproximadamente, unas 2.700 pesetas.

Lo que se hizo, fue estimar una valoración de lo que supuestamente costó construir "LACEQUIA" y mantenerla, así como canalizarla, y se estimó que podría valer 100 millones de pesetas.

En base a esto se propuso a la Asamblea que los nuevos celemines que se dieran de alta a partir de la fecha, debían de pagar 30.000.-pesetas.

Esta cantidad se actualizaría a partir de la fecha de aprobación, cada año, de acuerdo con la evolución del I.P.C., y la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Por tanto, estimamos que un partícipe que dé de alta algún celemín en el año 2.010.- deberá pagar por el mismo aproximadamente, algo más de cuarenta mil pesetas.

Según el acta, con la puesta en marcha de dicha medida, se pretende conseguir que el reparto de cargas de la Comunidad, sea cada vez más justo, y que cada finca aporte lo que en justicia le corresponda.